



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 2 de Octubre de 2017

RES. DECECO N° 866/17

Expte. N° 6179/17

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 281/17, por medio de la cual se designa a la Lic. MARÍA EUGENIA QUIROGA, D.N.I. N° 24.247.018, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Economía III", de tercer año, segundo cuatrimestre de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el día 3 de Octubre de 2017, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. MARÍA EUGENIA QUIROGA, D.N.I. N° 24.247.018, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Economía III", de tercer año, segundo cuatrimestre de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.






Cr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucional y Administrativo
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Cr. Hugo Ignacio Limes
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa